

INSTRUCCIONES PARA CAMBIAR EL MUNDO. UNA LUZ PARA SOÑAR

NICOLÁS RIVERA SARMIENTO*

“The true utopia is when the situation is so without issue, without the way to resolve it within the coordinates of the possible that out of the pure urge of survival you have to invent a new space. Utopia is not kind of a free imagination; utopia is a matter of inner most urgency, you are forced to imagine it, it is the only way out, and this is what we need today.”

Slavoj Žižek

“Nadie pudo detenerlos porque sabían, tenían el carácter, y estaban convencidos que podían. Possunt quia posse videntur, pudieron porque estaban convencidos de que eran capaces.”

Virgilio.

Parafraseado por el padre Francisco de Roux, S.J.

RESUMEN

El presente artículo es un tejido de visiones de justicia, de derecho y de política; se dibuja como una guía para todo aquel que quiera aventurarse en el camino sin retorno de buscar un mejor mundo posible. Un camino que como se verá más adelante no es uno sino muchos, no lleva a *La Verdad* sino a muchas. El presente artículo es una búsqueda de lo supuestamente imposible e improbable, una búsqueda de lo inquieto y por lo tanto, de lo intranquilo. Este artículo no pretende revelar pues, *La Verdad* con la cual podamos

Fecha de recepción: 10 de Agosto de 2012
Fecha de aceptación: 24 de Septiembre de 2012

* Estudiante de Derecho e Historia de la Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia. nriviera.sarmiento@gmail.com

llenar de tranquilidad nuestras vidas. Al contrario. Partiremos señalando la necesidad de transformación de nuestra realidad, a partir del entendimiento de la crisis cotidiana en la que estamos inmersos los colombianos, de manera tal que dilucidemos si es a través de la lucha por el derecho y por la justicia desde la democracia, que la acción política sea motor de transformación hacia una mejor realidad posible.

Palabras clave: democracia, derecho, justicia, política, crisis.

DIRECTIONS TO CHANGE THE WORLD. A LIGHT TO DREAM

ABSTRACT

This article is a weave of multiple visions of justice, law and politics; it is drawn as a guide for anyone who wants to venture into the path of no return to find a better possible world, through the understanding of the democracy. A road, as you will see below, that is not one but many, that does not lead to The Truth but to many. This article doesn't pretend to reveal a truth that will fill our lives with quietness. It aims the opposite. It is a quest for what is supposed to be impossible and improbable. A search for what is restless, and therefore uneasy. We'll start by pointing out the need to transform our reality, through the understanding of the everyday crisis in which we are immersed as colombians; thus determining if the struggle for law and justice from democracy, is the way to move the political action to a better possible reality.

Key words: democracy, law, justice, politics, crisis.

INTRODUCCIÓN

1. Un fósforo para cambiar el mundo

Este ensayo nace como un esfuerzo por dilucidar si es posible transformar la estructura del pensamiento mundial a través del estudio de diferentes teorías. Es una utopía que busca realizarse, lo *inédito viable*¹. Su propósito es el de

1. FREIRE, P. (1999). *Pedagogía de la esperanza*. México: Siglo XXI Editores.

esbozar algunas ideas que de manera sencilla permitan explorar horizontes desconocidos, a todos. El autor busca recopilar una serie de ideas que lleven a todos los soñadores a la creatividad, a la innovación, a la búsqueda de una visión que nos emancipe del marasmo, del desgano por encontrar calidad de vida, vida nueva y buena... bienestar². Más que una hoja de ruta, será como un fósforo que tendrá una doble función, por un lado, iluminar modestamente caminos para transitar y guiar a la sociedad actual (a escala mundial) hacia un mejor mundo posible y, por otro, tendrá la función de encender nuevos fósforos, y poco a poco, nuevas antorchas que nos dejen ver mejor y que transformen en luz de realidad, las sombras que nos rodean. Un mejor mundo posible sin duda nos espera, pero exige de nosotros nuestras máximas capacidades, intelectuales y creativas. Este mejor mundo tardará tiempo y seguramente como hasta el momento ha sido, se llevará de nosotros sangre, sudor y lágrimas. Apostamos y apostaremos pues por este camino, nos levantaremos todas las mañanas imaginando nuevas formas de organización social que partan del reconocimiento no solo de la intelectualidad, la conciencia y la racionalidad sino que también tengan como base la pasión, en el sentido más humano y más animal de la palabra, en términos de la Real Academia de la Lengua, el apetito y la afición vehemente a algo, el conflicto y la diversidad de manera tal que el amanecer de ese mejor mundo posible no provea soluciones para entidades virtuales, mecánicas o artificiales, ni soluciones de color blanco o negro, sino que ese mejor mundo sea capaz de reflejar los problemas de los seres humanos de ese color mestizo del cual somos hijos y que hemos querido ocultar sobre todo, desde la dogmática jurídica moderna, agobiante y dominante en la realidad social actual (a escala mundial).

No es pues nuestro propósito, como bien algunos pueden pensar, exponer aquí un elaborado tratado acerca de, como enunciaría Foucault, La Verdad (ustedes saben, esa famosa teoría que nos han anunciado tan a menudo: la que ha de englobarlo todo, la que ha de ser absolutamente totalizadora y tranquilizadora, aquella, nos aseguran, que tanto necesitamos en esta época de dispersión y especialización de donde ha desaparecido la esperanza)³, sino que por el contrario, se busca hacer una clara y fuerte denuncia contra todos aquellos que intentan enseñarnos una sola ruta posible para transitar. Una voz clara y fuerte contra todos aquellos que exponiendo sus ideas nos venden soluciones totalizantes a los problemas que nos agobian. Lo que se pretende a través del presente ensayo es generar malestar y problemas a esa sociedad de las soluciones

2. CARRILLO GUARÍN, J.C. (1998). *El abogado como gestor de paz: ¿Realidad o utopía?* Bogotá D.C., Colombia: JAVEGRAF.
3. FOUCAULT, M. (1973). El Anti Edipo: Introducción a la vida no fascista, en G. Deleuze & F. Guattari, *El Anti Edipo: Capitalismo y esquizofrenia*. (C. Oxman, trad.). Barcelona: Ediciones Paidós.

totalizantes, malestar y problemas que con seguridad se convertirán en el motor de una intelectualidad creativa capaz de transformar la realidad actual que a escala mundial hoy, si no define, por lo menos intenta definir desde la violencia y la imposición tanto al individuo como a las sociedades humanas y naciones que habitan el planeta. Partiremos desde la sociedad humana de la que hacemos parte, la sociedad colombiana. Este ensayo no pretende que rompamos las cadenas que nos pesan y no nos permiten soñar, ese será un segundo momento, el fin de este ensayo es que reconozcamos las cadenas y nos apartemos de las seguridades aparentes, que seamos capaces de lanzarnos al vacío, que nos demos cuenta, siguiendo a Estanislao Zuleta que “(...) la dificultad de nuestra liberación procede de nuestro amor a las cadenas. Amamos las cadenas, los amos, las seguridades porque nos evitan la angustia de la razón”⁴.

2. Tiempo de crisis

“Hay que asumir la crisis y con placer. Saber que se lucha, se vive y se muere por algo”.

Ricardo Sanín Restrepo

Es necesario un trabajo creador y difícil, capaz de situar al individuo concreto a la altura de las conquistas de la humanidad; somos invitados a un combate por una organización social racional e igualitaria, que sigue siendo necesaria y urgente⁵. Y aunque bien podríamos enunciar las atrocidades de la organización social a escala mundial, para el presente ensayo es pertinente con que señalemos y reconozcamos (como veremos más adelante) las atrocidades de la organización social colombiana de tal manera que las mismas nos impulsen a actuar. Basta con salir a la calle o encender el televisor y nos encontraremos de frente con un imperativo que nos hará salir a combatir por una sociedad mejor, sobre todo teniendo en cuenta que el país en el que vivimos, Colombia, se encuentra inmerso en una Guerra Civil que desde su fundación en los albores del siglo XIX ha traspasado las generaciones y las ideas. Dicha guerra nos tiene sumergidos en una *crisis humanitaria* que demanda de nosotros una apuesta por una transformación creativa de la realidad social en la que vivimos. Solo tenemos que revisar los titulares de los grandes medios de comunicación colombianos en el último mes y estos retratarán la situación del orden social imperante en Colombia:

4. ZULETA, E. (1989). Elogio de la dificultad, en E. Zuleta, *Elogio de la dificultad* y otros ensayos. Medellín: Hombre Nuevo Editores.

5. ZULETA, E. (1989). Elogio de la dificultad, en E. Zuleta, *Elogio de la dificultad* y otros ensayos. Medellín: Hombre Nuevo Editores.

“Mindefensa reportó 36 guerrilleros muertos y tres heridos en Vistahermosa, Meta”⁶.

“11 militares muertos y 2 heridos dejó emboscada de las Farc en Arauca”⁷.

“Pobreza en Colombia afecta a 18 millones de personas. En la indigencia se encuentran cuatro millones de colombianos”⁸.

“Ataque de las Farc en Chocó dejó siete militares muertos”⁹.

“Hay 61.604 desaparecidos en Colombia”¹⁰.

Vivimos en una *crisis humanitaria* que necesita de nosotros, necesita de un esfuerzo que vaya más allá de lo individual y sea capaz de invertir el orden social establecido, que sea capaz de transformar la realidad, incluso mundial, para superar la crisis. En palabras del padre Francisco de Roux, S.J. Provincial de la Compañía de Jesús en Colombia:

“La crisis se pone en evidencia por la mafia que ha penetrado al Estado y las instituciones, el campo y la ciudad. Hoy (...), seguimos siendo el primer productor mundial de cocaína. Con Sudán y el Congo formamos el trío de las naciones con más desplazados internos. Tenemos el despojo campesino de cinco millones de hectáreas, más de dos mil personas permanecen en secuestro, somos el territorio del planeta con mayor densidad de minas antipersonales. Allí están los falsos positivos de jóvenes asesinados y presentados como muertos en combate, y las pirámides de dinero fácil.

(...) Y millones de colombianos creen que con mantener al Presidente por encima del 80% en las encuestas cumplen con su deber de responsabilidad con Colombia, y después de dar el voto se refugian en el nicho de los intereses personales: mis clases en la universidad, mi pequeña empresa, mi puesto de gerente, mi parroquia de cura, mi almacén de comercio. Cuando sabemos que la magnitud de la crisis nuestra no la puede

-
6. Caracol Radio. (26 de Marzo de 2012). Mindefensa reportó 36 guerrilleros muertos y tres heridos en Vistahermosa, Meta. Judiciales Caracol Radio.
 7. Periódico *El Tiempo*. (17 de Marzo de 2012). 11 militares muertos y 2 heridos dejó emboscada de las Farc en Arauca. Periódico *El Tiempo*.
 8. Periódico *El Espectador*. (24 de abril de 2012). Pobreza en Colombia afecta a 18 millones de personas. Periódico *El Espectador*.
 9. Periódico *El Espectador*. (8 de Abril de 2012). Ataque de las Farc en Chocó dejó siete militares muertos. Periódico *El Espectador*.
 10. Periódico *El Espectador*. (6 de Abril de 2012). Hay 61.604 desaparecidos en Colombia. Periódico *El Espectador*.

solucionar ningún hombre solo. Que es una responsabilidad de todos los colombianos y colombianas"¹¹.

Es hora entonces de pasar a la práctica, hasta sus últimas consecuencias. Nosotros como hijos de la sociedad de la violencia, hambre y mentira tenemos que cambiar el mundo. Un mundo en el que reine la justicia. Cambiar el mundo se convierte entonces en una responsabilidad de todos y de todas las colombianas. Aprovecharemos la *crisis humanitaria* en la que nos encontramos, no como factor negativo sino como un factor positivo y determinante que pueda demostrarle al mundo que la *crisis* puede convertirse en el impulso, en el motor, en el corazón de un mundo nuevo. Reconoceremos la *crisis* como el fundamento de lo político. La creación de cualquier tipo de discurso no se puede pensar sin *crisis*, y que es la crítica la que debe empujar a la *crisis* hasta sus últimas consecuencias. Será necesario devolver al derecho la *crisis*, para que tenga que reformular todos sus preceptos. La *crisis* está en la punta del dedo, es la realidad¹². No pretendemos entonces la eliminación de la guerra ni de la *crisis* para que de un momento a otro vivamos en un mundo de amor ideal. Nuestra tarea y nuestra pretensión es la de enfocar de nuevo la luz de las preguntas hacia la *crisis humanitaria* en la que nos encontramos para que a partir de la misma sea posible (re)definir el concepto de justicia, buscar un nuevo concepto a través del cual sea posible la construcción de un espacio social y legal para que el conflicto pueda desarrollarse.

La erradicación de los conflictos y su disolución en una cálida convivencia no es una meta alcanzable, ni deseable, ni en la vida personal —en el amor y la amistad—, ni en la vida colectiva. Sino que es preciso, por el contrario, construir un espacio social y legal en el cual los conflictos puedan manifestarse y desarrollarse, sin que la oposición al otro conduzca a la supresión del otro, matándolo, reduciéndolo a la impotencia o silenciándolo¹³. Nos impera la necesidad de un sistema de verdadera justicia no patriarcal (perteneciente o relativo al patriarca y a su autoridad y gobierno¹⁴); como en la que hasta ahora

11. P. FRANCISCO JOSÉ DE ROUX, S.J. (21 de Marzo de 2009). Palabras en la ceremonia de graduación de los estudiantes de la Universidad de los Andes. Recuperado el 2 de Abril de 2012, de Instituto Alberto Merani: http://www.institutomerani.edu.co/publicaciones/docs09/DiscursoPadreFranciscoJosedeRoux_SJ%5B1%5D.pdf

12. SANÍN RESTREPO, R. (24 de Marzo de 2011). Entrevista a Ricardo Sanín Restrepo. Recuperado el 6 de abril de 2012, de Democracia en tu cara: <http://www.democraciaentucara.com/2011/03/entrevista-ricardo-sanin-restrepo.html>

13. ZULETA, E. (2009). Sobre la guerra, en E. Zuleta, *Colombia: violencia, democracia y derechos humanos*. Medellín: Hombre Nuevo Editores.

14. Real Academia de la Lengua Española. (28 de Enero de 2011). *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*. Recuperado el 28 de Enero de 2011, de <http://lema.rae.es/drae/?val=patriarcal>

hemos aprendido a vivir. Ahora la pregunta es, ¿desde qué disciplina podemos constituir ese espacio legal y social en el cual los conflictos puedan manifestarse y desarrollarse, sin que la oposición al otro conduzca a la supresión del otro? ¿Acaso esa disciplina es el derecho? ¿Las leyes? ¿Hay acaso alguna relación entre ley - justicia - democracia - derecho y la sociedad en la que vivimos?

3. La lucha por el derecho

“Lucha. Tu deber es luchar por el derecho, pero el día que encuentres en conflicto el derecho con la justicia, lucha siempre por la justicia”.

Eduardo J. Couture, Decálogo del abogado.

Es importante que en este momento reconozcamos el potencial transformador del derecho entendido como un lugar de combate político, es decir que es a partir de la lucha política que se define el conjunto de normas que nos regulan e intentan definirnos. Este conjunto de normas puede, si perdemos el combate, dejar de lado la justicia (cuya noción estudiaremos más adelante), y para nosotros, la ley sin justicia debería ser entendida como letra muerta, cuerpo sin alma, restos y ruinas de una tradición honorable¹⁵. Resumiremos entonces lo hasta aquí expuesto diciendo que, en primer lugar el conflicto aún no ha sido resuelto y que en segundo lugar quien gana el combate decide si llena o no la ley de un significado como el de justicia. Siguiendo el Manifiesto del Grupo Estudiantil Derecho Crítico de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana podemos encontrar el potencial del entendimiento del derecho como lugar de lucha política:

“(…) Esta posición nos plantea como necesidad, examinar el contraste existente entre derecho y realidad social, entendiendo al derecho como un lugar y una herramienta. Un lugar de lucha política y una herramienta de empoderamiento del débil, de empoderamiento popular. Creemos. Creemos que un cambio es necesario, y que este debe darse en conjunto y desde abajo, desde la acción colectiva de la base social que se organiza para conseguir la transformación que consideramos necesaria de nuestra realidad. Vemos y entendemos que esta realidad no se construye desde abstractos conceptos aislados en los salones de clase, sino que se construye desde la realidad misma, es decir, en la sociedad, siendo así, una de

15. DOUZINAS, C. (27 de Enero de 2011). Before the Law (School). Recuperado el 4 de abril de 2012, de Critical Legal Thinking - Law & the Political: <http://www.criticallegalthinking.com/2011/01/27/before-the-law-school/>

nuestras primordiales tareas la de vulgarizar el derecho, rompiendo con el monopolio cognoscitivo detentado históricamente por quienes ejercen la abogacía, y haciendo del ordenamiento jurídico una herramienta efectiva de reivindicación de los derechos conquistados por la sociedad misma. Democratizaremos el derecho, lo pondremos al alcance de las manos, de las manos de todos¹⁶.

Ahora, ese combate, la lucha que hoy nos llama no sería entonces una lucha por el derecho, sino por lo que entendemos por derecho. Queremos presenciar una transformación profunda de lo que entendemos por derecho. Tenemos que llegar al punto en el que encontremos que el derecho no debe ser un mecanismo de sometimiento, de regulación y reducción de complejidades, sino de amplias transformaciones sociales, es decir, que el derecho no solo tiene algo que decir para los abogados, sino que puede provocar la imaginación política y que puede empujar los límites de posibilidad; pensar en lo improbable y pensar por fuera de él¹⁷. Deberá ser un derecho que no se aleje de la justicia, (se aleja no solo cuando la ley no cumple con sus propios criterios autoproclamados, sino mucho más cuando toda la ley [y su enseñanza] no tienen en cuenta el altar que debería tener la justicia.)¹⁸, y para ello no se requiere únicamente saber la ley. *El abogado debe ser con su vida y con su acción un permanente promotor del clima democrático, de cooperación social, de reflexión moral y de la solución de conflictos*. Se nos muestra entonces como imperativo que los abogados tengan una formación que describa mucho más que la simple capacidad para manejar un código, aplicar el sentido literal de la ley, dictar una sentencia formalmente perfecta o recitar textos, muchos de ellos adornados con expresiones latinas que en ocasiones solo sirven para reforzar el ejercicio de un derecho incompleto, mecánico y carente de sentido¹⁹.

Siguiendo al profesor Carrillo, además de conocer la ley, es necesario que el abogado se reconozca: como persona, como ciudadano y como un gestor del

16. Grupo Estudiantil Derecho Crítico - Pontificia Universidad Javeriana. (27 de abril de 2011). Manifiesto Grupo Estudiantil Derecho Crítico. Recuperado el 4 de Abril de 2012, de Periódico Estudiantil *La Estafeta*: <http://laestafeta.blogspot.com/2011/04/manifiesto-gedc.html>
17. SANÍN RESTREPO, R. (24 de Marzo de 2011). Entrevista a Ricardo Sanín Restrepo. Recuperado el 6 de abril de 2012, de Democracia en tu cara: <http://www.democraciaentucara.com/2011/03/entrevista-ricardo-sanin-restrepo.html>
18. DOUZINAS, C. (27 de Enero de 2011). Before the Law (School). Recuperado el 4 de abril de 2012, de Critical Legal Thinking - Law & the Political: <http://www.criticallegalthinking.com/2011/01/27/before-the-law-school/>
19. CARRILLO GUARÍN, J.C. (1998). *El abogado como gestor de paz: ¿Realidad o utopía?* Bogotá D.C., Colombia: JAVEGRAF.

derecho y no como un esclavo de lo estrictamente normativo. Es decir, como un ser autónomo con fines propios, que realiza su vida con los demás interactuando en comunidad, que debe adquirir un permanente equilibrio reflexivo respecto de hallar la propia dignidad, en el encuentro con el otro y en el respeto a la diversidad. Debe tener apego por lo justo y formación para la tolerancia. El abogado debe asimilar como parte de su existencia que su profesión está encaminada, directa y reflexivamente, a realizar valores morales que surgen de la moral vivida por las personas de su comunidad y que a esta finalidad se aplica lo normativo como una manera instrumental de hacer pedagogía respecto de dichos valores, los cuales, en la medida en que son compartidos, constituyen el núcleo de la razón pública²⁰.

Es desde el derecho y su regulación, normativa y coercitiva, que se precisa el modelo de gobierno en el que vivimos. No debemos perder de vista que desde el derecho se ha apostado por construir un espacio social y legal en el cual los conflictos puedan manifestarse y desarrollarse, sin que la oposición al otro conduzca a su supresión. El derecho ha apostado por la democracia, a través de la cual el pueblo, que no tiene ninguna cualificación natural para gobernar²¹, va a encontrar un lugar para que todos (incluidos los relegados y los marginados), podamos construir ese nuevo y mejor mundo posible. El poder de todos. La democracia radical.

4. La democracia radical

“Considero que concebir el objetivo de la política democrática en términos de consenso y reconciliación no sólo es conceptualmente erróneo, sino que también implica riesgos políticos. La aspiración a un mundo en el cual se haya superado la discriminación nosotros/ellos, se basa en premisas erróneas, y aquellos que comparten tal visión están destinados a perder de vista la verdadera tarea que enfrenta la política democrática”.

Chantal Mouffe

La lucha por definir lo que entendemos por derecho, nos ha traído a la orilla de la democracia. El poder del pueblo. Pero no queremos quedarnos con esa definición tradicional de democracia, queremos llevarla a su extremo, a la

20. *Ibidem*.

21. SANÍN RESTREPO, R. (25 de Mayo de 2011). Pensar Derechos Humanos: “Política, conflicto, democracia e direito”. (F. d. humanos, Entrevistador).

democracia radical, en el entendido que la democracia es una paradoja donde quien gobierna es quien no tiene condiciones para gobernar (el pueblo), por lo que es problemática y en ese sentido es la única forma que saca a la superficie el conflicto escondido y la única que revela el antagonismo y la exclusión. No puede haber otra democracia que no sea radical. Cualquier vestido que se le ponga a la democracia la hace perder su esencia²². Y es esa nuestra apuesta, no eliminar el conflicto, el antagonismo o la exclusión, queremos llevarlo a la superficie. Y en la superficie, ganarlo. Sin suprimir al otro, al diferente.

La democracia tiene que volver al debate, qué entendemos por democracia, qué entendemos por gobierno del pueblo, es más, debemos llevar a la democracia hasta su extremo, quitarle el velo e incluso permitírnos preguntarnos, qué entendemos por nociones tan poco problemáticas como la de “pueblo”, en palabras del profesor Sanín:

“Un buen ejemplo de cómo funcionan los universales en la práctica cotidiana es el del estudio de la democracia en nuestras facultades de derecho. La concepción liberal entiende la democracia como un sistema de normas y de instituciones que se fundan, finalmente, en el sistema del derecho y en el respeto a la ley; el defecto de esta lógica es que es binaria y no entiende de contradicciones, inconsistencias, fenómenos aleatorios, cambios bruscos, ambigüedades, gradientes, ni disfuncionalidades. Se trata de un marco rígido que determina, salvo algunas excepciones, toda concepción jurídica del abogado colombiano, en donde no se formulan las preguntas centrales de la democracia, sino que se trabaja con ella como presupuesto dogmático, como un universal que ofrece las respuestas formales a toda su complejidad. No se trata entonces de la democracia como problema agudo de la filosofía política o de la democracia en acción y sus cruzamientos con conceptos centrales como “pueblo”, sino de la democracia como premisa insular dentro de una lógica cerrada. El problema es que se acepta una “única” concepción de la democracia a rajatabla y con ella se pretende resolver toda una constelación de problemas prácticos, llevándola a sus últimas consecuencias formales sin problematizar ni un residuo de su conformación como palabra clave o hegemónica”²³.

22. SANÍN RESTREPO, R. (24 de Marzo de 2011). Entrevista a Ricardo Sanín Restrepo. Recuperado el 6 de abril de 2012, de Democracia en tu cara: <http://www.democraciaentucara.com/2011/03/entrevista-ricardo-sanin-restrepo.html>

23. SANÍN RESTREPO, R. (2009). La democracia en tu cara, en R. Sanín Restrepo, *Teoría crítica constitucional: rescatando la democracia del liberalismo*. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez - Depalma.

Una vez en la superficie, el conflicto escondido se revelará ante nosotros. Será necesario que desde la acción política empecemos a construir el mundo que soñamos, en el que la pluralidad y el conflicto se reconozcan como verdaderos valores y que, por lo tanto, nunca se reconozca una situación de perfección totalitaria, en el entendido que lo que buscamos es precisamente un espacio social y legal en el que el otro, el diferente no tenga que ser llevado al manicomio. No aceptaremos una democracia completamente realizada. Una democracia completamente realizada no aceptará a quien diga, “esta aún no está realizada”²⁴.

5. La acción política

“La superestructura jurídica es una consecuencia de la superestructura política”.

Evgeny Pashukanis

El camino se nos ha mostrado. Tenemos que participar en la lucha política. Tenemos que participar en el espacio social y legal de combate a través del cual el pueblo pueda (re)conocer desde la intelectualidad, la conciencia y la racionalidad, la pasión, el conflicto y la diversidad, ese lugar donde será menester dar el siguiente paso con el fin de transformar la realidad social actual (a escala mundial) entendiendo que lo más difícil, lo más importante, lo más necesario, lo que a todos modos hay que intentar, es conservar la voluntad de luchar por una sociedad diferente sin caer en la interpretación paranoide de la lucha. Procurar ver que lo difícil, pero también lo esencial es valorar positivamente el respeto y la diferencia, no como un mal menor y un hecho inevitable, sino como lo que enriquece la vida e impulsa la creación y el pensamiento, como aquello sin lo cual una imaginaria comunidad de los justos cantarían el eterno hosanna del aburrimiento satisfecho²⁵.

Esta lucha política que hoy emprendemos exige que desde nosotros, todos aquellos interesados en cambiar el orden social actual (a escala mundial), intensifiquemos y despluguemos las fuerzas del deseo, siguiendo al profesor Foucault, con el fin de responder a la pregunta de ¿cómo puede y debe desplegar sus fuerzas el deseo en la esfera de lo político a intensificarse en el proceso de

24. CASTILLO, A. & TRUJILLO CORREA, I. (2006). De la democracia radicalizada a la democracia agonística: Entrevista con Chantal Mouffé. *Derecho y humanidades*. (12), 317-319.

25. ZULETA, E. (1989). *Elogio de la dificultad*, en E. Zuleta, *Elogio de la dificultad* y otros ensayos. Medellín: Hombre Nuevo Editores.

inversión del orden establecido?²⁶. Para cambiar el orden social establecido (a nivel mundial) necesariamente tenemos que tender al asedio de todas las formas de fascismo, desde aquellas formas (colosales) que nos rodean y aplastan hasta las formas menudas que conforman la amarga tiranía de nuestra vida cotidiana, existen entonces unos adversarios que debemos tener en cuenta y unos principios esenciales que todos los que queremos cambiar el mundo debemos encontrar.

6. La lucha por la justicia

“Si alguien dice que lo justo es devolver a cada uno lo debido y esto supone para él que el hombre justo debe perjudicar a los enemigos y beneficiar a sus amigos, el que dijo esto no era sabio. Pues no decía la verdad, dado que se nos ha hecho evidente que de ningún modo es justo perjudicar a alguien.

-Estoy de acuerdo -dijo él.

-Entonces tú y yo lucharemos en común”.

Sócrates a Trasímaco. La República.

Platón

Enunciar la idea de un mundo en el que reine la justicia consiste por sí mismo un problema teórico, no por esto la dejaremos de mencionar, y de señalar la necesidad de tender a ella. Es importante que a través de una rápida pesquisa de definiciones tendamos a reconocer, como lo establece el profesor Gustafson, que la idea del derecho y la idea de la justicia están y deben estar asociadas en todas partes (...) Cicerón indicó que “La Justicia vincula a toda la sociedad humana, y está basada en una Ley, la cual es la razón correctamente aplicada a lo que se ordena y se prohíbe”. (...) Yo prefiero imaginar la Justicia como la esperanza del Derecho. La Justicia es el resultado del derecho, cuando la ley y los mecanismos legales funcionan de la mejor manera”²⁷.

Al preguntarnos por estas diferentes nociones y teorías de justicia, debemos tener en cuenta, el error señalado por George Symington y Camila Henao en su texto Justicia para otro, publicado por la revista *Vniversitas Estudiantes* de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, de presentar una visión a-histórica y universal de Justicia. “(...) es claro que muchas teorías de la justicia se basan en un deber ser y en un momento a-histórico que les da validez; una visión

26. FOUCAULT, M. (1973). El Anti Edipo: Introducción a la vida no fascista, en G. Deleuze, & F. Guattari, *El Anti Edipo: Capitalismo y esquizofrenia*. (C. Oxman, trad.). Barcelona: Ediciones Paidós.

27. GUSTAFSON, C.H. (1996). La esperanza del derecho. *Quaestiones Iuridicae*. 11, 9-12.

idealizada que encubre la violencia y exclusión que se dan en su implementación práctica. De la misma manera, estas teorías de la justicia tratan de imponerse como formas de ver el mundo universalizadas, como claramente es el imperativo categórico kantiano; como si todas las personas tuvieran una misma concepción de lo que es la justicia, independientemente de la posición que ocupan en la sociedad; independientemente de nuestra historia”²⁸.

Esta búsqueda de definiciones consiste en una construcción política, como lo plantea John Rawls, dicha búsqueda debe “apunta[r] hacia una concepción política de la justicia como punto de vista libremente aceptado dentro de una pluralidad razonable de doctrinas”²⁹ de tal manera que este entendimiento político no nos lleve una especie de relativismo del concepto de justicia, que al decidir lo justo viole todo lo que es propio de una sociedad multicultural y pluriétnica, sino que por el contrario este *pluralismo razonable* nos permita entender que una concepción política de la justicia exige reconocer que las doctrinas comprensivas sobre el mundo (sean estas filosóficas, religiosas, morales, culturales), afectan la concepción de sociedad bien ordenada que se tiene en un determinado momento histórico, que además pueden devenir en incompatibles entre sí en esa sociedad y pueden ser o no razonables. Lograr la conjunción del pluralismo y de la concepción política de justicia es uno de los principales retos para la institucionalidad democrática³⁰. Debemos ser nosotros, soñadores de una distinta realidad, quienes nos apropiemos pues, de esta construcción política de la justicia, que abarque tanto a la sociedad como al individuo e intentemos al máximo llevar dicha construcción a la práctica y que la misma no se quede en la teoría.

La lucha por la justicia se debe alejar de la violencia, que frena nuestro deber de ser humanos y es causa y efecto de la injusticia³¹, se debe pensar, por ejemplo, la justicia en términos de una Constitución Política que estructure unas ramas del poder verdaderamente democráticas y representativas, que haga valer unos mínimos básicos en los cuales todas nuestras creencias y toda nuestra diversidad, encuentren un común denominador, un compromiso político para sobrevivir, o de lo contrario esa Constitución Política no generará legitimidad ni representatividad³².

28. SYMINGTON, G. & HENAO, C. (2011). *Universitas Estudiantes*. (8), 87-105.

29. RAWLS, J. (1993). *Liberalismo político*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

30. MARÍN, J.J. & ENCISO, Y.E. (2009). *La justicia como problema político*. Del constructivismo moral kantiano al constructivismo político rawlsiano. *Eidos*. (11), 108-142.

31. CARRILLO GUARÍN, J.C. (1998). *El abogado como gestor de paz: ¿Realidad o utopía?* Bogotá D.C., Colombia: JAVEGRAF.

32. RAWLS, J. (1993). *Liberalismo político*. México DF: Fondo de Cultura Económica.

Soñadores, debemos tener en cuenta que una estructura básica, como una Constitución Política, carente de justicia en términos distributivos de imparcialidad, no legitima la autoridad, elimina la representatividad y la sociedad, al no ser ordenada ni justa, no generará el sentido de justicia³³.

7. Principios para la vida cotidiana

Es el profesor Foucault el encargado de mostrarnos algunos principios esenciales que debemos tener en cuenta si nuestro fin es lograr la transformación, la inversión del orden mundial establecido a partir de lo diario, de lo simple, de aquello que solemos no ver, de lo cotidiano. Una transformación del diario de vivir. Convertir lo cotidiano en una especie de arte de vivir, que sea contrario a todas las formas totalizantes, a todas las formas de fascismo, que estén instaladas o bien cercanas a nuestro ser, para lo cual se acompaña cierto número de principios esenciales, que se resumirán de la manera siguiente:³⁴ (Se numerarán sin que el número implique necesariamente una jerarquía o un orden de los mismos.)

MANUAL O GUÍA PARA LA VIDA COTIDIANA

1. Liberar la acción política de toda paranoia unitarista y totalizante.
2. Desarrollar la acción, el pensamiento y los deseos por proliferación, yuxtaposición y disyunción, y no por subdivisión y jerarquización piramidal.
3. Dejar de creer en las viejas categorías de lo Negativo (ley, límite, castración, carencia, falta), que el pensamiento occidental sacralizó durante tanto tiempo como una forma del poder y un acceso a la realidad.
4. Preferir lo que es positivo y múltiple, diferencia en vez de uniformidad, flujos en vez de unidades, arreglos móviles en vez de sistemas.
5. Creer que lo que es productivo no es sedentario sino nómada.
6. No pensar que uno tiene que estar triste para ser militante (de la transformación de la realidad social actual [a escala mundial]), incluso si aquello contra lo que uno está luchando es abominable. Es la conexión del

33. CARRILLO GUARÍN, J.C. (1998). *El abogado como gestor de paz: ¿Realidad o utopía?* Bogotá D.C., Colombia: JAVEGRAF.

34. FOUCAULT, M. (1973). El Anti Edipo: Introducción a la vida no fascista, en G. Deleuze & F. Guattari, *El Anti Edipo: Capitalismo y esquizofrenia*. (C. Oxman, trad.). Barcelona: Ediciones Paidós.

deseo con la realidad (y no su retirada hacia formas de representación) lo que posee fuerza revolucionaria.

7. No utilizar el pensamiento para fundamentar una práctica política en La Verdad; ni utilizar la acción política para desacreditar, como mera especulación, una línea de pensamiento.
8. Utilizar la práctica política como un intensificador del pensamiento, y el análisis como multiplicador de las formas y dominios para la intervención de la acción política.
9. No demandar a la política que restituya los “derechos” del individuo, tal como los ha definido la filosofía. El individuo es producto del poder. Lo que hace falta es “des-individualizar” por medio de la multiplicación y el desplazamiento, combinaciones diversas.
10. El grupo no debe ser un lazo orgánico que una individuos jerarquizados, sino un constante generador de des-individualización.
11. No enamorarse del poder.

No basta con redefinir el derecho, llenar de justicia la democracia y luchar por ella desde lo político, no. Tenemos que librarnos de esas conductas que en lo cotidiano nos atacan y nos persiguen. Sobre todo nosotros, que soñamos con otro mundo que no nacerá mientras sigamos comportamientos que castigan a la sociedad en la que vivimos.

8. Adversarios de sueños

Cuidado. No estamos solos. Aunque en la arena política nos encontraremos con todo tipo de ideas y de proyectos, nosotros, al servicio de la transformación de la realidad, tenemos que tener cuidado de quienes tenderán a hacer más larga y más difícil la tarea. Para Foucault, son tres los adversarios que tenemos que iluminar con el fósforo, para no terminar convertidos en adversarios de sueños de quienes tienen la fortaleza material e intelectual para transformar el mundo³⁵:

35. FOUCAULT, M. (1973). El Anti Edipo: Introducción a la vida no fascista, en G. Deleuze & F. Guattari, *El Anti Edipo: capitalismo y esquizofrenia*. (C. Oxman, trad.). Barcelona: Ediciones Paidós.

1. Los ascetas políticos, los militantes sombríos, los terroristas de la teoría, los que querrían preservar el orden puro de la política y del discurso político. Los burócratas de la revolución y los funcionarios de La Verdad.
2. Los técnicos del deseo, lamentables: los psicoanalistas y los semiólogos que registran cada signo y cada síntoma, y que quisieran reducir la organización múltiple del deseo a la ley binaria de la estructura y la falta.
3. Por último, el enemigo mayor, el adversario estratégico: el fascismo. Y no solo el fascismo histórico de Hitler y Mussolini –quienes tan bien supieron movilizar y utilizar el deseo de las masas– sino también el fascismo que se halla dentro de todos nosotros, que acosa nuestras mentes y nuestras conductas cotidianas, el fascismo que nos hace amar el poder, desear aquello mismo que nos domina y explota.

En primer lugar, alejarnos de esa famosa teoría que nos han anunciado tan a menudo: la que ha de englobarlo todo, la que ha de ser absolutamente totalizadora y tranquilizadora, aquella, nos aseguran, que tanto necesitamos en esta época de dispersión y especialización de donde ha desaparecido la esperanza. En segundo lugar, apartarnos, radicalmente de todos los reduccionistas de lo múltiple y finalmente, distanciarse radicalmente del fascismo, del fascismo en lo cotidiano. De ese Hitler que llevamos dentro y que por momentos nos domina.

CONCLUSIONES

9. La realidad al alcance de nuestros sueños

“Por mucho que yo camine, nunca la alcanzaré. ¿Para qué sirve la utopía? Para eso sirve: para caminar”.

Eduardo Galeano

Las pautas están dadas. El fósforo está a punto de apagarse. Abandonar el deseo por ser los dueños de La Verdad, reconocer la crisis y a partir de ella luchar por el poder transformador desde la democracia, abandonar el concepto de individuo y finalmente, dejar de creer en los universales totalizadores que creen definir el mundo, dejar de utilizarlos en la práctica cotidiana, dejar de lado los presupuestos dogmáticos que intentan acabar con todo combate y que no permiten problematizar dichos conceptos, exponiendo a los conflictos como cerrados y acabados. Luchar por redefinir la pedagogía del derecho y buscar generar cooperación cívica desde la aplicación cotidiana de lo normativo, reconocer al otro como interlocutor válido sin excluirlo ni suprimirlo. Pensar en

una Constitución Política que estructure unas ramas del poder verdaderamente democráticas y representativas, que haga valer unos mínimos básicos en los cuales todas nuestras creencias y toda nuestra diversidad, que genere legitimidad y representatividad.

Seguramente, en este momento el panorama sea para algunos, en el corto plazo, un poco más turbio, no importa. Nuestro fin, soñadores, no es el de plantear soluciones fáciles, mucho menos si decidimos apostar por la transformación de la realidad social mundial. Se reivindica, por el contrario el deseo de una filosofía y una realidad llena de incógnitas y preguntas abiertas, y no se busca poseer una doctrina global, capaz de dar cuenta de todo, revelada por espíritus que nunca han existido o por caudillos que desgraciadamente sí han existido³⁶. Transformar el mundo significa necesariamente transformar la vida querida en la función de bienestar nuestra, y que debemos maximizar esa función en un horizonte justo y sin exclusiones, en el que cada uno sienta que puede vivir su grandeza humana sin que esa grandeza sea vea disminuida o amenazada por la plenitud que alcanzan los demás³⁷. Podremos, porque estamos convencidos de que somos capaces, hoy podremos decir que nosotros, los colombianos y las colombianas tenemos el coraje, el arrojo, el carácter y la libertad, para poner en práctica, para traducir en hechos, lo que hemos aprendido en el diario acontecer, pondremos la realidad al alcance de nuestros sueños.

Esto es imposible, dirán algunos; a qué horas puede producirse un cambio estructural, dirán otros; dejemos las utopías para los cuentos de hadas y seamos realistas, dirán otros más³⁸. *Las utopías expresan añoranza por un modo de convivir humano en dimensiones de honradez, cooperación, justicia, equidad, respeto por el otro, integración armónica con el mundo natural y en el que no exista la miseria ni se produzca el abuso sistemático como modo de vivir. Un modo de vivir humano sin discriminaciones sexuales, raciales, de inteligencia o de clase, y sin sometimiento a una autoridad que subordine sistemáticamente unos seres humanos a otros... las utopías inspiran... una añoranza por una convivencia humana donde prevalezcan el respeto, la equidad, la armonía estética con el mundo natural y la dignidad humana... lo humano no surge desde*

-
36. ZULETA, E. (1989). Elogio de la dificultad, en E. Zuleta, *Elogio de la dificultad* y otros ensayos. Medellín: Hombre Nuevo Editores.
 37. P. FRANCISCO JOSÉ DE ROUX, S.J. (21 de Marzo de 2009). Palabras en la ceremonia de graduación de los estudiantes de la Universidad de los Andes. Recuperado el 2 de Abril de 2012, de Instituto Alberto Merani: http://www.institutomerani.edu.co/publicaciones/docs09/DiscursoPadreFranciscoJosedeRoux_SJ%5B1%5D.pdf
 38. CARRILLO GUARÍN, J.C. (1998). *El abogado como gestor de paz: ¿Realidad o utopía?* Bogotá D.C., Colombia: JAVEGRAF.

*la lucha, la competencia, el abuso, o la agresión, sino desde la convivencia, el respeto, la cooperación, el compartir y la sensualidad, bajo la emoción fundamental del amor*³⁹.

Regarde bien ta rolex, c'est l'heure de la révolte. Mire bien su rolex, llegó la hora de la revuelta.

BIBLIOGRAFÍA

- Caracol Radio. (26 de Marzo de 2012). Mindefensa reportó 36 guerrilleros muertos y tres heridos en Vistahermosa, Meta. *Judiciales Caracol Radio*.
- CARRILLO GUARÍN, J.C. (1998). *El abogado como gestor de paz: ¿Realidad o utopía?* Bogotá D.C., Colombia: JAVEGRAF.
- CASTILLO, A. & TRUJILLO CORREA, I. (2006). De la democracia radicalizada a la democracia agonística: Entrevista con Chantal Mouffe. *Derecho y humanidades*. (12), 317-319.
- DOUZINAS, C. (27 de Enero de 2011). *Before the Law (School)*. Retrieved 4 de Abril de 2012 from Critical Legal Thinking - Law & the Political: <http://www.criticallegalthinking.com/2011/01/27/before-the-law-school/>
- FOUCAULT, M. (1973). El Anti Edipo: Introducción a la vida no fascista, en G. Deleuze & F. Guattari, *El Anti Edipo: capitalismo y esquizofrenia*. (C. Oxman, Trans.). Barcelona: Ediciones Paidós.
- FREIRE, P. (1999). *Pedagogía de la esperanza*. México: Siglo XXI Editores.
- Grupo Estudiantil Derecho Crítico - Pontificia Universidad Javeriana. (27 de Abril de 2011). *Manifiesto Grupo Estudiantil Derecho Crítico*. Retrieved 4 de Abril de 2012 from Periódico Estudiantil La Estafeta: <http://laestafeta.blogspot.com/2011/04/manifiestogede.html>
- GUSTAFSON, C.H. (1996). La esperanza del derecho. *Quaestiones Iuridicae*. 11, 9-12.
- MARÍN, J.J. & ENCISO, Y.E. (2009). La justicia como problema político. Del constructivismo moral kantiano al constructivismo político rawlsiano. *Eidos*. (11), 108-142.
- MATURANA, H. (1996). *El sentido de lo humano*. Santiago, Chile: Dolman Ediciones.
- Periódico *El Espectador*. (6 de Abril de 2012). Hay 61.604 desaparecidos en Colombia. Periódico *El Espectador*.
- Periódico *El Espectador*. (8 de Abril de 2012). Ataque de las Farc en Chocó dejó siete militares muertos. Periódico *El Espectador*.

39. MATURANA, H. (1996). *El sentido de lo humano*. Santiago, Chile: Dolman Ediciones.

- Periódico *El Espectador*. (24 de abril de 2012). Pobreza en Colombia afecta a 18 millones de personas. Periódico *El Espectador*.
- Periódico *El Tiempo*. (17 de Marzo de 2012). 11 militares muertos y 2 heridos dejó emboscada de las Farc en Arauca. Periódico *El Tiempo*.
- P. FRANCISCO JOSÉ DE ROUX, S.J. (21 de Marzo de 2009). *Palabras en la ceremonia de graduación de los estudiantes de la Universidad de los Andes*. Retrieved 2 de Abril de 2012 desde Instituto Alberto Merani: http://www.institutomerani.edu.co/publicaciones/docs09/DiscursoPadreFranciscoJosedeRoux_SJ%5B1%5D.pdf
- Real Academia de la Lengua Española. (28 de Enero de 2011). *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*. Recuperado el 28 de Enero de 2011, de <http://lema.rae.es/drae/?val=patriarcal>
- RAWLS, J. (1993). *Liberalismo político*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- SANÍN RESTREPO, R. (24 de Marzo de 2011). *Entrevista a Ricardo Sanín Restrepo*. Retrieved 6 de Abril de 2012 desde Democracia en tu cara: <http://www.democraciaentucara.com/2011/03/entrevista-ricardo-sanin-restrepo.html>
- SANÍN RESTREPO, R. (2009). La democracia en tu cara, en R. Sanín Restrepo, *Teoría crítica constitucional: rescatando la democracia del liberalismo*. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez - Depalma.
- SANÍN RESTREPO, R. (25 de Mayo de 2011). Pensar Derechos Humanos: “Política, Conflicto, Democracia e Derecho”. (F. d. humanos, Interviewer).
- SYMINGTON, G. & HENAO, C. (2011). *Universitas Estudiantes*. (8), 87-105.
- ZULETA, E. (2009). Sobre la guerra, en E. Zuleta, *Colombia: violencia, democracia y derechos humanos*. Medellín: Hombre Nuevo Editores.
- ZULETA, E. (1989). Elogio de la dificultad, en E. Zuleta, *Elogio de la dificultad y otros ensayos*. Medellín: Hombre Nuevo Editores.

